



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 MAR. 1989

Expte. N° 6.148/88

VISTO:

La resolución N° 496-88 del Consejo Superior tomada en sesión ordinaria del 25 de Agosto de 1988, obrante a Fs. 101; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designa el jurado que entenderá en el concurso para la provisión de profesor adjunto regular con dedicación / semiexclusiva de la materia "Algebra Superior" de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales;

Que en dicha resolución se consignó equivocadamente tanto en el visto como en el artículo 1° el término un (1) profesor, cuando debió / haberse indicado tres (3) profesores regulares, conforme lo dispuesto por la resolución N° 352-88 del referido cuerpo y lo señalado por la mencionada Facultad en la nota N° 06-89 del 13 de Febrero en curso;

Que por la resolución N° 15/89 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita al Consejo Superior la designación de los postulantes ganadores del curso para cubrir tres (3) cargos de profesores adjuntos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Algebra Superior";

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar la resolución N° 496-88 en la parte correspondiente al visto y artículo 1°, donde dice un (1) cargo de profesor regular deberá leerse tres (3) cargos de profesores regulares.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y elévense estas actuaciones al Consejo Superior para consideración de lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales según su resolución N° 15/89 obrante a Fs. 170/171.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 090 - 89